

## AYUNTAMIENTO DE POTES

**CVE-2010-2231** *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2009.*

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2009, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30 de noviembre de 2009 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	460.895,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	792.081,22
3	GASTOS FINANCIEROS	18.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.060,18
6	INVERSIONES REALES	174.538,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	24.302,05
Total Presupuesto		1.498.377,74

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	403.828,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	74.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	379.182,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	442.910,04
5	INGRESOS PATRIMONIALES	84.721,88
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113.735,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.498.377,74

VIERNES, 19 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 34

## PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL MUNICIPAL

### EJERCICIO 2009

#### Personal funcionario:

##### a) Escala de Habilitación de Carácter Nacional:

###### a.1) Subescala de Secretaria-Intervención:

1 plaza Grupo A, Nivel de Complemento de Destino: 26

##### b) Escala de Administración General

###### b.1) Subescala Auxiliar:

1 Plaza Grupo D, Nivel de Complemento de Destino: 12

##### c) Escala de Administración Especial

###### c.1) Subescala de Servicios Especiales

#### Clase de Policía Local

Agentes: 2 Plazas. Grupo C. Nivel de Complemento de Destino: 14

#### Personal laboral Fijo:

Auxiliar Administrativo de Administración General: 1 Plaza

Encargado aguas: 1 Plaza.

Servicios Múltiples. Peones: 4 Plazas

Barrendero. Peón: 1 Plaza.

Auxiliar Administrativo de Biblioteca y Oficina de Información Juvenil: 1Plaza.

Auxiliar Administrativo de la Oficina de turismo: 1Plaza.

Limpiadora: 1 Plaza (Vacante).

#### Personal laboral Temporal:

Peones: 3 Plazas (Hasta fin de servicio).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Potes, 8 de febrero de 2010.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

[2010/2231](#)

CVE-2010-2231